

NOTIFICACIÓN de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de cambio de Centro dictada en los expedientes sobre protección de menores 352-2006-04-00370 y 352-2006-04-00371 a don Richard John Williams.

Con fecha 12 de abril de 2007, la Comisión Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-00370 y 352-2006-04-00371, referente a los menores A.W. y B.M.W., resuelve el cambio de centro de los menores A.W. (F.N.: 13 de junio de 1997) y B.M.W. (F.N.: 18 de noviembre de 1998), del Centro Residencial de Protección de Menores Piedras Redondas (Almería), en que se encuentra, al Centro de Menores San Agustín (Vera, Almería) causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Richard John Williams, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de abril de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/124/G.C./INC.

Núm. Expte. AL/2007/124/G.C./INC.

Interesado: Don José Antonio Gallegos González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/124/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 68, de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en relación con el art. 64.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 11 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/786/P.A./INC.

Núm. Expte. AL/2006/786/P.A./INC.

Interesado: Don Adrian William Roberts.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/786/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/786/P.A./INC.

Interesado: Don Adrian William Roberts.

PAS.: x2619644J.

Infracción: Leve según los arts. 64.4 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 12 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP.

Núm. Expte.: AL/2006/593/AG.MA/EP.

Interesado: Cristóbal Iborra Gutiérrez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/593/AG.MA/EP.

Interesado: Cristóbal Iborra Gutiérrez.

CIF: 75259755Y.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 16 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/30/AG.MA./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/30/AG.MA./CAZ.

Interesado: Antonio Pérez Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/30/AG.MA./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/30/AG.MA./CAZ.

Interesado: Antonio Pérez Jiménez.

CIF: 27167243B.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación

Almería, 16 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 10 de enero de 2007, por la que se aprueba el amojonamiento, Expte. MO/00021/2006, del monte «El Cerrado y Lo Mota», Código MA-10.054-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Carmen Moreno Beltrán	5	869	Málaga
Francisco Fernández Ramírez	5	851	Málaga
Hros. Teresa Echevarría Pardo	5	888	Málaga
Jesús Jiménez Astorga	5	822	Málaga
José y Juan Baena Sánchez	5	820, 583	Málaga
Juan Marín Sanz	5	656, 582	Málaga
Juana Jiménez Sánchez	5	564, 567	Málaga
Manuel Moreno Beltrán	5	861, 862	Málaga
Manuel Sánchez Muñoz	5	806	Málaga
Miguel Aguilar Fernández	5	656	Málaga
Pedro Cardeña García	5	861, 862, 869	Málaga
Pablo Edgardo	5	773, 817	Málaga
Rafaela Jiménez Gómez	5	570	Málaga

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 10 de enero de 2007 ha resuelto la aprobación del amojonamiento, Expte. MO/00021/2006, del monte público «El Cerrado y Lo Mota», Código de la Junta MA-10054-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concentrar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 27 de marzo de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del acuerdo de 20 de septiembre de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial MO/00016/2005, del monte «Sierra y Pinar», Código MA-10030-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Antonio Fernández Trujillo	----	----	C. ALBAIDA
Aurelio Márquez Aguilera	4	256	C. ALBAIDA
Daniel Pérez Navas	1	183	C. ALBAIDA
Eleuterio Fernández Atencia	1	273/274	C. ALBAIDA